

La Delegación de Estudiantes, mediante el CADE (Centro de Asesoramiento y Dinamización de los Estudiantes), en colaboración con la Secretaría Autonómica de Cultura y Política Lingüística de la Generalitat Valenciana, dentro de la programación de actividades culturales de la Setmana de Benvinguda 2007, convoca la X Muestra de Arte Público para Jóvenes Creadores ART PÚBLIC/UNIVERSITAT PÚBLICA.

Con esta convocatoria, la Universitat de València pretende dinamizar los espacios públicos de sus centros en el Campus dels Tarongers y transformar el entorno en un lugar de intervención artística abierto a la sociedad. Incorporando Internet como un espacio público en un contexto de interacción. Asimismo, se pretende fomentar la difusión de las propuestas de los jóvenes artistas e implicarlos en las actividades de bienvenida al nuevo curso.

0 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de esta convocatoria es la selección de un total de diez proyectos artísticos de intervención en el espacio público con contenidos que interactúen con el espacio universitario para ser expuestos en la Setmana de Benvinguda. Los proyectos podrán ser tanto intervenciones artísticas de carácter efímero físicamente instaladas en el exterior del Campus dels Tarongers de la Universitat de València, como proyectos de intervención en el espacio público virtual que se puedan alojar en la web de la Universitat de València.

1 PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jóvenes (individualmente o en equipo) menores de 35 años (incluyendo todos los jóvenes que tengan 35 años en el momento de presentar la solicitud). También los artistas universitarios matriculados en cualquier universidad pública del estado o de la Xarxa Vives de Universidades, sin límite de edad.

Las propuestas se podrán presentar mediante una solicitud individual o colectiva. Cada participante o equipo podrá presentar sólo una solicitud y un proyecto. En cualquier caso, todos los miembros de un equipo tendrán que cumplir los requisitos de inscripción en la muestra.

2 REQUISITOS DE LOS PROYECTOS EN EL CAMPUS

2.A. TIPOS DE PROYECTOS.

Se podrán presentar toda clase de proyectos artísticos de intervenciones de arte público de carácter plástico o audiovisual, destinados a la exposición temporal en los espacios del Campus dels Tarongers de la Universitat de València.

2.B. CONDICIONES DE LOS PROYECTOS.

- La intervención propuesta en el proyecto no podrá suponer en ningún caso una agresión o deterioro de las edificaciones, las instalaciones o el contexto arquitectónico y urbanístico del campus.
- El montaje de los proyectos tendrá que ser posible entre el día 19 de octubre y las 12 horas del 22 de octubre de 2007. Los proyectos tendrán que hacer posible su desmontaje en el plazo de las 24 horas posteriores al cierre de la exposición, que tendrá lugar el 26 de octubre a las 17 horas.
- Los proyectos deberán ser originales y no haber sido premiados, seleccionados o publicados en ninguna otra convocatoria de premios o de ayudas.
- Las instalaciones situadas en el exterior del campus deberán adecuarse a su ubicación al aire libre y, por lo tanto, los materiales y las condiciones del montaje tendrán que garantizar la resistencia a los factores meteorológicos.

3 REQUISITOS DEL PROYECTO PARA INTERNET

3.A. TIPOS DE PROYECTOS

Se podrán presentar proyectos que tengan como objetivo la creación de un espacio digital virtual para entorno web.

3.B. CONDICIONES DE LOS PROYECTOS

- Las imágenes utilizadas para el desarrollo de los proyectos no podrán estar sujetas a derechos de propiedad y, en cualquier caso, el artista será el responsable de la utilización y la obtención de los derechos de uso de estas imágenes.
- Los proyectos deberán ajustarse a las normas de uso de recursos informáticos de la UVEG:

<http://www.uv.es/siuv/cat/norm/recursos.htm>

4 INSCRIPCIONES

4.A. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Solicitud de inscripción correctamente rellenada.
- Fotocopia de un documento de identificación del participante o de los miembros del equipo.
- Fotocopia del recibo de matrícula en el caso de estudiantes universitarios mayores de 35 años.
- Currículum artístico detallado. En el supuesto de que el proyecto sea presentado por un equipo o colectivo de artistas, se deberán aportar los currículums de cada uno de sus miembros. La comisión de selección podrá reclamar a los solicitantes la presentación de los documentos originales que acrediten los méritos indicados en el currículum.
- Dossier personal completo de la obra anteriormente realizada (tamaño máximo DIN A4).
- Dossier del proyecto artístico de intervención de arte público.
- Indicación aproximada, sobre el plano adjunto a las bases, de la ubicación donde se propone realizar la intervención, en el caso de proyectos destinados al campus universitario.

5 RESOLUCIÓN

5.A. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La comisión de selección estará formada por:

- **La delegada de Estudiantes de la Universitat de València**, como presidenta de la comisión.
- **Trinidad Gracia**, artista, profesora del Departamento de Escultura de la Universitat Politècnica de València.
- **José Luis Cueto Lominchar**, artista, vicedecano de Cultura de la Facultad de Bellas Artes de la Universitat Politècnica de València.
- **Ricard Silvestre**, crítico de arte.
- **Ricard Martínez Martínez**, técnico del Servicio de Informática de la Universitat de València.
- **José Luis Pérez Pont**, comisario de exposiciones y coordinador de esta convocatoria.
- Un técnico del Centro de Asesoramiento y Dinamización de los Estudiantes (CADE), que actuará también como a secretario.

5.B. VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

Serán factores determinantes en la selección de los proyectos:

- La calidad artística de los proyectos.
- La adaptación de las intervenciones artísticas a los diversos espacios indicados para su ubicación.
- Su capacidad de transformación, dinamización y adaptación al entorno.
- La relación de los proyectos con los objetivos señalados en las bases.
- La comisión podrá determinar o modificar el espacio destinado a cada una de las intervenciones, según su adecuación y el uso académico del campus.
- La comisión de selección podrá reducir el número de ayudas concedidas de acuerdo con la calidad de las solicitudes presentadas.

5.C. PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

La comisión de selección, por una parte, efectuará la evaluación de los proyectos presentados y resolverá la selección de nueve propuestas para su instalación al Campus dels Tarongers durante la Setmana de Benvinguda del curso 2007-2008, y por otra parte seleccionará un proyecto para internet, que será alojado en la web de la Universitat de València. La resolución se hará pública en el tablón de anuncios de la oficina del CADE del Campus de Blasco Ibáñez, a partir del día 25 de julio de 2007, y se comunicará por escrito a los participantes.

5.D. PLAZO DE DEVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes y los proyectos no seleccionados se podrán recoger en la sede del CADE del Campus de Blasco Ibáñez, del 3 al 28 de septiembre de 2007.

6 OBLIGACIONES DE LOS ARTISTAS SELECCIONADOS

6.A. DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

Las intervenciones estarán expuestas del 22 al 26 de octubre de 2007. La inauguración se realizará el día 22 de octubre, a las 12:30 horas.

El proyecto seleccionado para internet permanecerá alojado en la web de la Universitat de València por un tiempo indefinido, como mínimo de un año.

6.B. OBLIGACIONES DE MONTAJE Y DE DESMONTAJE POR PARTE DE LOS ARTISTAS

- Los artistas podrán realizar trabajos previos y transporte de materiales durante el viernes día 19 de octubre. El montaje se completará el día 22 de octubre por la mañana. En cualquier caso, la obra deberá estar completada en todas sus fases de montaje como máximo a las 12 horas del día 22 de octubre.
- El plazo de desmontaje de las obras empezará el viernes día 26 de octubre, a las 17 horas.
- El proceso de montaje y desmontaje no podrá suponer ninguna agresión o deterioro de las instalaciones y edificaciones del Campus dels Tarongers.
- Los gastos derivados de las intervenciones, el transporte, montaje y desmontaje, así como su producción, estarán a cargo de los artistas seleccionados.
- La organización no se hace responsable de los daños que puedan sufrir las obras durante su exposición, montaje y desmontaje. Sin embargo, la organización establecerá un servicio de vigilancia en la semana del 22 al 26 de octubre.
- El incumplimiento de alguna de estas obligaciones supondrá la retirada de la dotación económica y la no inclusión de la intervención en el catálogo.

7 DOTACIÓN ECONÓMICA PARA LAS INSTALACIONES SELECCIONADAS

- Cada uno de los diez proyectos seleccionados tendrá una dotación económica bruta de 700 euros.
- El 50% de esta dotación se hará efectiva tras la resolución, y el resto una vez acabada la exposición y el desmontaje de las instalaciones.

8 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases. La resolución de la comisión de selección será inapelable y la organización se reserva el derecho de interpretación de las bases, así como la resolución de cualquier incidencia que pudiera surgir.

En el supuesto de que los proyectos no tuvieran la calidad necesaria, la comisión podrá reducir el número de proyectos seleccionados.

9 PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO Y DIFUSIÓN DE LAS OBRAS

9.A. PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO

La Universitat de València editará un catálogo con reproducciones de las intervenciones.

9.B. DERECHOS DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS OBRAS

La organización se reserva los derechos de publicación y reproducción de los materiales gráficos que se deriven de la exposición y las instalaciones, así como también del espacio virtual digital. Asimismo, se reserva el derecho de publicar aquellos datos de la solicitud aportados por los participantes para difundir la actividad y promocionar los artistas.

10 DERECHO A LA INFORMACIÓN EN LA RECOGIDA DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales suministrados en el proceso de preinscripción se incorporarán al fichero *Gestión de estudiantes CADE* de la Universitat de València. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos podrán ejercerse ante el Centro de Asesoramiento y Dinamización de los Estudiantes de la Universitat de València (Aulario III, C/Menéndez Pelayo s/n, 46010 Valencia). La información obtenida será procesada por la Universidad para la gestión administrativa del Concurso Art Público/Universitat Pública (artículo 5 de la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal).

+ INFORMACIÓN

CADE (CENTRE D'ASSESSORAMENT I DINAMITZACIÓ DELS ESTUDIANTS).

Campus de Blasco Ibáñez
Aulario III, C/Menéndez y Pelayo, s/n
46010 València, Tel. 96 386 47 71

Campus dels Tarongers
Aulario Nord. Accés central
46011 València, Tel. 96 382 85 04

Correo electrónico: cade@uv.es
web: <http://www.uv.es/cade>

nom del projecte nombre del proyecto

dades personals (de l'artista o representant de l'equip) datos personales (del artista o representante del equipo)

Nom i cognoms
Nombre y apellidos

Número de document d'identificació
Número de documento de identificación

Telèfon
Teléfono

Correu electrònic
Correo electrónico

Tel. mòbil
Tel. móvil

Adreça
Dirección

Població
Población

Província
Provincia

CP
CP

Estat
Estado

dades de l'equip (De cadascun dels membres de l'equip. En cas de ser més de 4, adjuntar-hi llista) datos del equipo (De cada uno de los miembros del equipo. En el caso de ser más de 4, adjuntar lista)

Nom de l'equip
Nombre del equipo

Nom
Nombre

Cognoms
Apellidos

Document d'identificació
Documento de identificación

Nom
Nombre

Cognoms
Apellidos

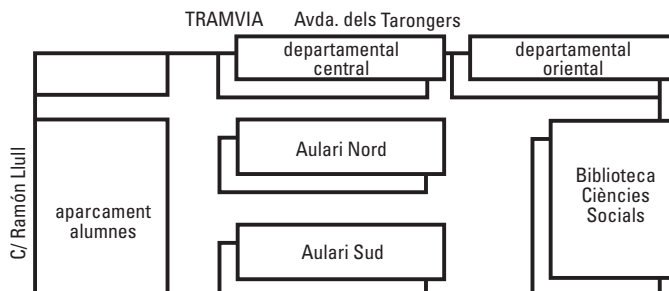
Document d'identificació
Documento de identificación

Nom
Nombre

Cognoms
Apellidos

Document d'identificació
Documento de identificación

localització localización



documentació aportada documentación aportada

- Sol·licitud d'inscripció correctament emplenada.
Solicitud de inscripción correctamente rellenaada.
- Fotocòpia d'un document d'identificació del participant o dels membres de l'equip. (Tots els membres d'un equip hauran de complir els requisits sol·licitats per a la seua inscripció en la mostra).
Fotocopia de un documento de identificación del participante o de los miembros del equipo. (Todos los miembros de un equipo deberán cumplir los requisitos solicitados para su inscripción en la muestra)
- Fotocòpia de rebut de matrícula en el cas d'estudiants universitaris majors de 35 anys.
Fotocopia del recibo de matrícula en el caso de estudiantes universitarios mayores de 35 años.
- Currículum artístic.
Currículum artístico.
- Dossier personal d'obra anterior.
Dossier personal de obra anterior.
- Dossier del projecte artístic d'intervenció d'art públic.
Dossier del proyecto artístico de intervención de arte público.

Nota La no presentació de la documentació requerida s'interpretarà com una renúncia a la seua sol·licitud. En aquest cas, el projecte presentat no serà valorat.
Nota La no presentación de la documentación requerida se interpretará como una renuncia a su solicitud. En este caso, el proyecto presentado no será valorado.

..... de

Signatura/Firma
(artista o representant de l'equip)
(artista o representante del equipo)

Dret a la informació en la recollida de les dades de caràcter personal.

Los datos personales suministrados en el proceso de preinscripción se incorporarán al Fichero Gestión de Estudiantes CADE de la Universidad de Valencia. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento podrán ejercerse ante el Centro d'Assessorament i Dinamització dels Estudiants de la Universitat de València (Aulari III. C/ Menéndez Pelayo, s/n, 46010 València). La informació obtinguda serà processada per la Universitat per a la gestió administrativa del Concurs Art Públic/Universitat Pública (art.5 Llei Orgànica de Protecció de Dades de Caràcter Personal).

Derecho a la información en la recogida de los datos de carácter personal.

Los datos personales suministrados en el proceso de preinscripción se incorporarán al Fichero Gestión de Estudiantes CADE de la Universidad de Valencia. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento podrán ejercerse ante el Centro d'Assessorament i Dinamització dels Estudiants de la Universitat de València (Aulari III. C/ Menéndez Pelayo, s/n, 46010 València). La informació obtinguda serà processada per la Universitat per a la gestió administrativa del Concurs Art Públic/Universitat Pública (art. 5 Ley Orgànica de Protección de Datos de Carácter Personal).